

Asunción, 28 de noviembre de 2018.

**SEÑOR
SENADOR SILVIO OVELAR, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, de conformidad a la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

El presente proyecto de Resolución surge a los efectos de obtener información de los diversos cargos que conforman el área jurisdiccional del Poder Judicial, en especial sobre los siguientes puntos:

- Si la Institución posee un manual de funciones de los cargos jurisdiccionales, y en su caso la nomina y requisitos de los mismos.
- Si la Institución cuenta con los denominados cargos de confianza, así como salario y requisitos de cada cargo.
- Si existen concursos internos, y en su caso los datos de los concursos realizados en los últimos años, cargos, postulantes que han concursado, y mecanismo de publicidad.

Esto conforme al proyecto de ley que vengo impulsado, que es la *“Carrera Judicial del Funcionario Judicial del Área Jurisdiccional”* que tienen como objeto crear un mecanismo escalafando que contribuya a fortalecer la independencia del Poder Judicial y la carrera profesional del funcionario judicial, en base a la antigüedad, méritos y aptitudes.

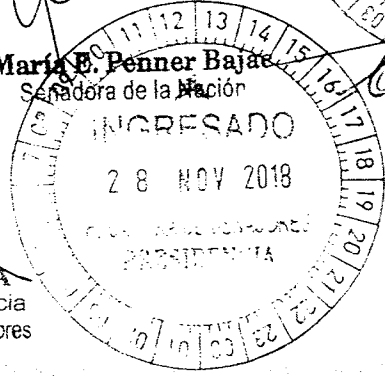
Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional, solicito el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente.



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores

[Handwritten signature]
 María E. Penner Bajac
 Senadora de la Nación



[Handwritten signature]
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

[Handwritten signature]
 Silvia A. Davalle M.
 Encargada de la Dirección de Proceso Legislativo
 Secretaria General - H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

“QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Pedir informe al Poder Judicial- Corte Suprema de Justicia, sobre los siguientes puntos:

a.- Si la Institución posee un manual de funciones de los cargos jurisdiccionales, y en su caso la nomina y requisitos de los mismos.

b.- Si la Institución cuenta con los denominados cargos de confianza, así como salario y requisitos de cada cargo.

c.- Si existe concurso interno, y en su caso los datos de los concursos realizados en los últimos años, cargo, postulantes que han concursado y mecanismo de publicidad de dichos concursos.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3º.- De forma.

Handwritten signature of María E. Penner Baier, followed by her printed name and title: María E. Penner Baier, Senadora de la Nación.